

Requiere IFT 2.7 mmdp anuales (Reforma 25/03/14)

Requiere IFT 2.7 mmdp anuales (Reforma 25/03/14) Claudia Guerrero Ciudad de México (25 marzo 2014).- De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la reforma en materia de telecomunicaciones tendrá un impacto presupuestal de 2 mil 769.8 millones de pesos anuales. Según los oficios emitidos por la Subsecretaría de Egresos, la existencia de un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado desde la reforma constitucional, requerirá de una inversión de 719.3 millones de pesos anuales en materia de servicios personales. Además, las nuevas atribuciones y actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) implicarán un gasto de 2 mil 50.5 millones de pesos al año. Con estos recursos, el Instituto podrá cumplir con sus facultades de aplicar sanciones, así como fortalecer los mecanismos de supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión. La asignación presupuestal también deberá servir para que, en sus funciones, el órgano regulador garantice la competencia y la libre concurrencia en el sector. Los oficios de la Secretaría de Hacienda que detallan el impacto presupuestal de la reforma están publicados hoy en la Gaceta Parlamentaria del Senado junto con la iniciativa de reformas secundarias enviada desde ayer por el Presidente Enrique Peña Nieto. De acuerdo con legisladores del PRI y PRD, la propuesta fue turnada desde ayer a las comisiones de Comunicaciones, Radio y Revisión, así como Estudios Legislativos. Se espera que este día, la Mesa Directiva informe al Pleno sobre el trámite realizado